



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités del Congreso del Estado de Morelos, específicamente de la fracción parlamentaria del Partido Morelos Progresista

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, ESPECÍFICAMENTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORELOS PROGRESISTA

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2022/11/09
Publicación	2022/11/23
Vigencia	2022/11/09
Expidió	LV Legislatura
Periódico Oficial	6143 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO. LV LEGISLATURA.- 2021-2024.

La Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de pleno iniciada el 19, continuada el 26 de octubre y concluida el 09 de noviembre de 2022, la diputada Macrina Vallejo Bello, Presidenta de la Junta Política y de Gobierno; el diputado Oscar Armando Cano Mondragón, Secretario de la Junta Política y de Gobierno; el diputado Julio César Solís Serrano, vocal de la Junta Política y de Gobierno; la diputada Verónica Anrubio Kempis, vocal de la Junta Política y de Gobierno; el diputado Eliasib Polanco Saldívar, vocal de la Junta Política y de Gobierno, la diputada Tania Valentina Rodríguez Ruiz, vocal de la Junta Política y de Gobierno; la diputada Erika Hernández Gordillo, vocal de la Junta Política y de Gobierno; la diputada Mirna Zavala Zúñiga, vocal de la Junta Política y de Gobierno; y la diputada Marguis Zoraida del Rayo Salcedo, vocal de la Junta Política y de Gobierno, todos integrantes de la Junta Política y de Gobierno de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el pleno punto de Acuerdo Parlamentario en los siguientes términos: “Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités del Congreso del Estado de Morelos, específicamente de la fracción parlamentaria del Partido Morelos Progresista”, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión solemne de pleno de fecha primero de septiembre de dos mil veintiuno, quedó legalmente instalada la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, llevándose a cabo la declaratoria oficial de la integración de los grupos y fracciones parlamentarias de las diversas fuerzas políticas resultado del proceso



electoral del seis de junio del dos mil veintiuno, para los efectos legales correspondientes de conformidad por lo dispuesto en los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

El día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6121, el Acuerdo por el que se formula la modificación en la integración de las comisiones legislativas del Congreso del Estado de Morelos, y específicamente de la fracción parlamentaria Morelos Progresista.

Asimismo, con fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintidós, se aprobó el Acuerdo Parlamentario por el que se propone la integración de las comisiones legislativas y comités siguientes: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Comisión del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, Comisión de Movilidad, Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, Comisión de Desarrollo y Conflictos Agrarios, Comité de Vigilancia y Comité de Régimen Administrativo de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

En sesión de pleno de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, tomó protesta la diputada Marguis Zoraida Del Rayo Salcedo, en suplencia de la diputada Gabriela Marín Sánchez.

Con motivo de las diversas reuniones de trabajo efectuadas entre todas las fuerzas políticas representadas en la actual legislatura, tenemos a bien exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el Poder Legislativo del estado de Morelos, dentro de su organización cuenta con un órgano colegiado denominado Junta Política y de Gobierno, siendo la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno del Congreso del Estado, adopte las decisiones que constitucional y legalmente le corresponda, en



términos del artículo 44 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

II. De conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, las comisiones legislativas, son órganos colegiados constituidos por el pleno del Congreso del Estado, cuyas funciones son las de conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso dictaminar, las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que les sean turnados, tal y como lo dispone.

IV. Asimismo, el artículo 84 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, establece que los comités son órganos colegiados para auxiliar al Congreso del Estado, en tareas diferentes a las de las comisiones legislativas, al conocer, analizar y vigilar sobre cuestiones técnicas, administrativas y de organización internas, cuya competencia la determinará su denominación.

V. Que la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos en su artículo 50, fracción III, inciso d), establece la facultad de la Junta Política y de Gobierno para proponer al pleno legislativo, la integración de las comisiones ordinarias y especiales.

V. Por su parte, el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, establece que las comisiones legislativas se integran por lo menos con tres diputados y su composición deberá reflejar en lo posible la pluralidad política del Congreso del Estado, asimismo, que los diputados y diputadas que integren las comisiones legislativas habrá un presidente, por lo menos un secretario y vocales que sean designados, y de la misma forma se señala que ningún diputado podrá presidir más de cinco comisiones ordinarias o comités.

A su vez, el artículo citado señala que las Comisiones Ordinarias de Puntos Constitucionales y Legislación, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y Gobernación y Gran Jurado, estarán conformadas por un presidente, tres secretarios y al menos un diputado de cada uno de los grupos y/o fracciones parlamentarias que integren la legislatura.

Para el caso de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, se establece que la Presidencia será anual, y que para ello la Junta Política y de Gobierno propondrá al pleno, mediante acuerdo aprobado por mayoría calificada de sus integrantes por voto ponderado, la conformación de dicha comisión;



mediante el mismo procedimiento, podrá proponer al pleno las comisiones que considere conveniente que sean rotativas y anuales, especificando el motivo y la conformación de las comisiones en su caso.

De la misma forma se señala que las comisiones serán integradas a propuesta de la Junta Política y de Gobierno, señalándose quien será presidente y quienes secretarios y vocales, también se establece que dicha propuesta será sometida a la consideración de la Asamblea para su aprobación mediante la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, debiendo quedar conformadas a más tardar en la tercera sesión ordinaria de la legislatura, y se establece que las comisiones legislativas quedarán legalmente instaladas a partir de la sesión en la que fuera aprobada su integración por el pleno del Congreso del Estado.

VI. Como se manifestó en capítulos previos, en sesión de pleno de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, tomó protesta la diputada Marguis Zoraida del Rayo Salcedo, en suplencia de la diputada Gabriela Marín Sánchez.

VII. Por consiguiente, es de suma importancia la reconfiguración de las comisiones y los comités de la actual legislatura, ya que es necesario realizar la asignación de comisiones o comités a la diputada Marguis Zoraida del Rayo Salcedo, quien actualmente carece de ellas por su reciente incorporación a la Quincuagésima Quinta Legislatura.

A fin de dar legitimidad y certeza jurídica en la integración de los diversos órganos colegiados que conforman este Congreso del Estado de Morelos, y que en el ejercicio de sus facultades y derechos como coordinadores de los grupos y fracciones parlamentarias e integrantes de la Junta Política y de Gobierno”, presentaron a consideración del pleno legislativo el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, esta LV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, ESPECÍFICAMENTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA.



PRIMERO. Se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités del Congreso del Estado de Morelos, y específicamente de la fracción parlamentaria del Partido Morelos Progresista, para quedar de la siguiente manera:

COMISIONES LEGISLATIVAS		
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN		
Presidente	Dip. Eliasib Polanco Saldivar	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Secretaria	Dip. María Paola Cruz Torres	Partido Morena
Secretario	Dip. Alejandro Martínez Bermúdez	Partido Morena
Secretaria	Dip. Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)
Vocal	Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Partido Encuentro Social Morelos (PESM)
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo (PT)
Vocal	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Vocal	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido Morena
Vocal	Dip. Verónica Anrubio Kempis	Partido Nueva Alianza Morelos (NAM)
Vocal	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano (MC)

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



Presidente	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez.	Partido Nueva Alianza Morelos (NAM)
Secretaria	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo (PT)
Secretaria	Dip. Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)
Secretaria	Dip. Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Macrina Vallejo Bello	Partido Morena
Vocal	Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido Morena
Vocal	Dip. Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Partido Encuentro Social Morelos (PESM)
Vocal	Dip. Julio César Solís Serrano	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Verónica Anrubio Kempis	Partido Nueva Alianza Morelos.
Vocal	Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Vocal	Dip. Eliasib Polanco Saldivar	Partido Revolucionario Institucional (PRI)

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y GRAN JURADO		
Presidente	Dip. Arturo Pérez Flores	Partido Morena
Secretario	Dip. Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Secretario	Dip. Julio César Solís Serrano	Partido Movimiento Ciudadano (PMC)
Secretario	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez	Partido Nueva Alianza Morelos
Vocal	Dip. Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas



		(RSP)
Vocal	Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Vocal	Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Partido Encuentro Social Morelos (PESM)
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo (PT)
Vocal	Dip. Macrina Vallejo Bello	Partido Morena
Vocal	Dip. Eliasib Polanco Saldivar	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Vocal	Dip. María Paola Cruz Torres	Partido Morena
Vocal	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	Partido Morena

COMISIÓN DE REGLAMENTOS, INVESTIGACIÓN, PRÁCTICAS Y RELACIONES PARLAMENTARIAS		
Presidente	Dip. Julio César Solís Serrano	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Secretario	Dip. Eliasib Polanco Saldivar	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Vocal	Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Vocal	Dip. Macrina Vallejo Bello	Partido Morena
Vocal	Dip. Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)



Vocal	Dip. Ariadna Barrera Vázquez	Partido Morena
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo (PT)

COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidente	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido del Trabajo
Secretaría	Dip. Arturo Pérez Florez	Partido Morena
Secretaría	Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Secretario	Dip. Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)
Vocal	Dip. Julio César Solís Serrano	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Partido Encuentro Social Morelos (PESM)
Vocal	Dip. Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. María Paola Cruz Torres	Partido Morena

COMISIONES ESPECIALES

COMISIÓN ESPECIAL DE ENERGÍA

Presidente	Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Secretario	Dip. Alejandro Martínez Bermúdez	Partido Morena
Vocal	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez	Partido Nueva Alianza Morelos (NAM)
Vocal	Dip. Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Partido Del Trabajo (PT)



COMITÉS		
COMITÉ DE VIGILANCIA		
Presidente	Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Secretaria	Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Vocal	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido Morena
Vocal	Dip Luz Dary Quevedo Maldonado	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido del Trabajo (PT)
Vocal	Dip. Verónica Anrubio Kempis	Partido Nueva Alianza Morelos (NAM)
Vocal	Dip. Marcina Vallejo Bello	Partido Morena
Vocal	Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Partido Acción Nacional (PAN)
COMITÉ EDITORIAL		
Presidente	Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Secretaria	Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Partido Encuentro Social Morelos (PESM)
Vocal	Dip. Eliasib Polanco Saldivar.	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido Del Trabajo (PT)

SEGUNDO.- Se modifica la integración de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado y la Comisión de Reglamentos, Investigación, Practicas y Relaciones Parlamentaria del Congreso del Estado de Morelos, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y GRAN JURADO		
Presidente	Dip. Julio César Solís Serrano	Partido Movimiento Ciudadano (PMC)
Secretario	Dip. Ángel Adame Jiménez	Partido Acción Nacional (PAN)
Secretario	Dip. Francisco Erik Sánchez	Partido Acción



	Zavala	Nacional (PAN)
Secretario	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez	Partido Nueva Alianza Morelos
Vocal	Dip. Erika Hernández Gordillo	Partido Redes Sociales Progresistas (RSP)
Vocal	Dip. Marguis Zoraida Del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Vocal	Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Partido Encuentro Social Morelos (PESM)
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido Del Trabajo (PT)
Vocal	Dip. Macrina Vallejo Bello	Partido Morena
Vocal	Dip. Eliasib Polanco Saldivar	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Vocal	Dip. María Paola Cruz Torres	Partido Morena
COMISIÓN DE REGLAMENTOS, INVESTIGACIÓN, PRÁCTICAS Y RELACIONES PARLAMENTARIAS		
Presidente	Dip. Julio César Solís Serrano	Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Secretario	Dip. Eliasib Polanco Saldivar	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Vocal	Dip. Marguis Zoraida del Rayo Salcedo	Partido Morelos Progresista
Vocal	Dip. Macrina Vallejo Bello	Partido Morena



Vocal	Dip. Alberto Sánchez Ortega	Partido Morena
Vocal	Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Partido Acción Nacional (PAN)
Vocal	Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Partido Del Trabajo (PT)
Vocal	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez	Partido Nueva Alianza Morelos (PNAM)

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno del Congreso del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se dejan sin efectos todos los acuerdos que contravengan al presente instrumento legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Legislativa y remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios y a la Secretaría de Administración y Finanzas, del Congreso del Estado de Morelos, para que le den cumplimiento en todos sus términos.

Aprobado en el Recinto Legislativo, en sesión ordinaria iniciada el 19, continuada el 26 de octubre y concluida el 09 de noviembre del año 2022.

ATENTAMENTE
LOS CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.
ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se modifica la integración de las comisiones legislativas y comités del Congreso del Estado de Morelos, específicamente de la fracción parlamentaria del Partido Morelos Progresista

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**DIPUTADO SECRETARIO
ANDREA VALENTINA GUADALUPE
GORDILLO VEGA
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICAS.**